

porque eran y son personas que así lo habian de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venia ya de camino, y el padre fray Pedro se venia con él, requirieronle que se volviese, y todos juntos se volvieron á la ciudad de Cempoal, y allí el dicho Cristóbal de Tapia presentó las provisiones de V. M., las cuales todos obedecieron con el acatamiento que á V. M. se debe; y en quanto al cumplimiento dellas dijeron que suplicaban para ante V. M., porque así convenia á su real servicio por las causas y razones de la misma suplicacion que hicieron, segun que mas largamente pasó; y los procuradores, que van desta Nueva-España lo llevan signado de escribano público. Y después de haber pasado otros autos y requerimientos entre el dicho veedor y procuradores se embarcó en un navío suyo, porque así le fué requerido; porque de su estada, y haber publicado que él venia por gobernador y capitán destas partes, se alborotaban, y tenían estos de Méjico y Tenuxtitan ordenado con los naturales destas partes, de se alzar y hacer una gran traicion, que á salir con ella hubiera sido peor que la pasada; y fué que ciertos indios de aquí de Méjico concertaron con algunos de los naturales de aquellas provincias que el alguacil mayor habia ido á pacificar, que viniesen á mí á mucha priesa, y me dijese cómo por la costa andaban veinte navíos con mucha gente, y que no salian á tierra; y que porque no debia ser buena gente, si yo queria ir allá y ver lo que era, que ellos se aderezarian y irian de guerra conmigo á me ayudar; y para que los creyese trajéronme la figura de los navíos en un papel. Y como secretamente me hicieron saber esto, luego conocí su intencion y que era maldad, y rodeado para verme fuera desta provincia, porque como algunos de los principales della habian sabido que los dias antes yo estaba de partida, y vieron que me estaba quedo, habian buscado esta otra manera; y yo disimulé con ellos, y después prendí á algunos que lo habian ordenado. De manera que la venida del dicho Tapia, y no tener experiencia de la tierra y gente della, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño si Dios no lo hobiera remediado. Mas servicio hobiera fecho á V. M., estando en la isla Española, dejar su venida y consultarla primero á V. M., y facerle saber el estado en que estaban las cosas destas partes, pues lo habia sabido de los navíos que yo habia enviado á la dicha isla por

soçorro, y sabia claramente haberse remediado el escándalo que se esperaba haber con la venida de la armada de Pánfilo de Narvaez, aquel que principalmente por los gobernadores y Consejo Real de V. M. habia sido proveido; mayormente que por el almirante y jueces y oficiales de V. M. que residen en la dicha isla Española el dicho Tapia habia sido requerido muchas veces que no curase de venir á estas partes sin que primero V. M. fuese informado de todo lo que en ellas ha sucedido, y para ello le sobreseyeron su venida so ciertas penas; el cual con formas que con ellos tuvo, mirando mas á su particular interés que á lo que al servicio de V. M. convenia, trabajó que se le alzase el sobreseimiento de su venida. He fecho relacion de todo ello á V. M., porque cuando el dicho Tapia se partió, los procuradores y yo no la ficimos porque él no fuera buen portador de nuestras cartas; y tambien porque V. M. vea y crea que en no recibir al dicho Tapia V. M. fué muy servido, segun que mas largamente se probará cada y cuando fuere necesario.

En un capítulo antes deste he fecho saber á V. M. cómo el capitán que yo habia enviado á conquistar la provincia de Guaxaca la tenia pacífica, y estaba esperando allí para ver lo que le mandaba; y porque de su persona habia necesidad, y era alcalde y teniente en la villa de Segura de la Frontera, le escribí que los ochenta hombres y diez de caballo que tenia los diese á Pedro de Albarado, al cual enviaba á conquistar la provincia de Tututepeque¹, que es cuarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la mar del Sur, y hacian mucho daño y guerra á los que se habian dado por vasallos de V. M., y á los de la provincia de Tecocatepeque, porque nos habian dejado por su tierra entrar á descubrir la mar del Sur; y el dicho Pedro de Albarado se partió desta ciudad al último de enero deste presente año, y con la gente que de aquí llevó y con la que recibió en la provincia de Guaxaca juntó cuarenta de caballo y docientos peones, en que habia cuarenta ballesteros y escopeteros, y dos tiros pequeños de campo; y dende á veinte dias recibí cartas del dicho Pedro de Albarado, cómo estaba de camino para la dicha provincia de Tututepeque, y que me hacia saber que habia tomado ciertas espías naturales della; y habiénd-

¹ Tuxtepec, en la diócesis de Goatemala, á no ser Tuchtepec. Vease pag. 261.

dose informado dellas, le habian dicho que el señor de Tututepeque con su gente le estaba esperando en el campo, y que él iba con propósito de hacer en aquel camino toda su posibilidad por pacificar aquella provincia, y porque para ello, demás de los españoles, llevaba mucha y buena gente de guerra. Y estando con mucho deseo esperando la sucesion deste negocio, á 4 de marzo deste mismo año recibí cartas del dicho Pedro de Albarado, en que me fizo saber cómo él habia entrado en la provincia, y que tres ó cuatro poblaciones della se habian puesto en resistirle, pero que no habian perseverado en ello; y que habian entrado en la poblacion y ciudad de Tututepeque, y habian sido bien recibidos á lo que habian mostrado; y que el señor, que le habia dicho que aposentase allí en unas casas grandes suyas que tenian la cobertura de paja, y que porque eran en lugar algo no provechoso para los de caballo, no habian querido sino abajarse á otra parte de la ciudad que era mas llana; y que tambien lo habia fecho porque luego entonces habia sabido que ordenaban de le matar á él y á todos desta manera: que como todos los españoles estuviesen aposentados en las casas, que eran muy grandes, á media noche les pusiesen fuego y los quemasen á todos. Y como Dios le habia descubierto este negocio, habia disimulado y llevado consigo á lo bajo al señor de la provincia y á un hijo suyo, y que los habia detenido y tenia en su poder como presos, y le habian dado veinte y cinco mil castellanos; y que creia que segun los vasallos de aquel señor le decian, que tenia mucho tesoro; y que toda la provincia estaba tan pacífica, que no podia ser mas, y que tenian sus mercados y contratacion como antes, y que la tierra era muy rica de oro de minas, y que en su presencia le habian sacado una muestra, la cual me envió; y que tres dias antes habia estado en la mar y tomado la posesion della por V. M., y que en su presencia habian sacado una muestra de perlas, que tambien me envió; las cuales, con la muestra del oro de minas, envio á V. M.

Como Dios nuestro Señor encaminaba bien esta negociacion, y iba cumpliendo el deseo que yo tengo de servir á V. M. en esto de la mar del Sur, por ser cosa de tanta importancia, he proveido con mucha diligencia que en la una de tres partes por do yo he descubierto la mar se hagan dos caravelas medianas y dos bergantines; las caravelas para descubrir, y los bergantines para

seguir la costa; y para ello he enviado con una persona de recaudo bien cuarenta españoles, en que van maestros y carpinteros de ribera y aserradores y herreros y hombres de la mar; y he proveido la villa de clavazon y velas y otros aparejos necesarios para los dichos navíos, y se dará toda la priesa que sea posible para los acabar y echar al agua; lo cual fecho, crea V. M. que será la mayor cosa y en que mas servicio redundará á V. M. después que las Indias se han descubierto.

Estando en la ciudad de Tesáico, antes que de allí saliese á poner cerco á la de Tenuxtitan, aderezándonos y forneciéndonos de lo necesario para el dicho cerco, bien descuidados de lo que por ciertas personas se ordenaba, vino á mí una de aquellas que era en el concierto, y fizome saber cómo ciertos amigos de Diego Velazquez que estaban en mi compañía me tenian ordenada traicion para me matar; y que entre ellos habian y tenian elegido capitán y alcalde mayor y alguacil y otros oficiales; y que en todo caso lo remediase, pues veia que, demás del escándalo que se seguiria por lo de mi persona, estaba claro que ningun español escaparia viéndonos revueltos á los unos y á los otros; y que para esto no solamente hallariamos á los enemigos apercebidos, pero aun los que teniamos por amigos trabajarían de nos acabar á todos. E cómo yo vi que se me habia revelado tan gran traicion, dí gracias á nuestro Señor, porque en aquello consistia el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agresor, el cual espontáneamente confesó que él habia ordenado y concertado con muchas personas, que en su confesion declaró, de me prender ó matar, y tomar la gobernacion de la tierra por Diego Velazquez, y que era verdad que tenia ordenado de hacer capitán y alcalde mayor, y que él habia de ser alguacil mayor y me habia de prender ó matar; y que en esto eran muchas personas, que él tenia puestas en una copia, la cual se halló en su posada, aunque hecha pedazos; con algunas de las dichas personas declaró él que habia platicado lo susodicho, y que no solamente esto se habia ordenado allí en Tesáico, pero que tambien lo habia comunicado y puesto en plática estando en la guerra de la provincia de Tepeacá. E vista la confesion deste, el cual se decia Antonio de Villafañe, que era natural de Zamora, y cómo se certificó en ella, un alcalde y yo lo condenamos á muerte, la cual se ejecutó en su persona. Y caso

que en este delito hallamos otros muy culpados, disimulé con ellos, haciéndoles obras de amigos, porque por ser el caso mio, aunque mas propriamente se puede decir de V. M., no he querido proceder contra ellos rigurosamente; la cual disimulacion no ha hecho mucho provecho, porque después acá algunos desta parcialidad de Diego Velazquez han buscado contra mí muchas asechanzas, y de secreto hecho muchos bullicios y escándalos, en que me ha convenido tener más aviso de me guardar dellos que de nuestros enemigos. Pero Dios nuestro Señor lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo ha habido y hay toda pacificacion y tranquilidad; y si de aquí adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á justicia.

Después que se tomó la ciudad de Tenuxtitan, estando en esta de Cuyoacan, falleció don Fernando, señor de Tesáico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen vasallo de V. M. y muy amigo de los cristianos; y con parecer de los señores y principales de aquella ciudad y su provincia, en nombre de V. M., se dió el señorío á otro hermano suyo menor, el cual se bautizó y se le puso nombre don Carlos; y segun dél hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su hermano, y aplácele mucho nuestro hábito y conversacion.

En la otra relacion hice saber á V. M. cómo cerca de las provincias de Tascaltecal y Guaxocingo habia una sierra redonda y muy alta, de la cual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una saeta derecho hácia arriba. E porque los indios nos daban á entender que era cosa muy mala y que morian los que allí subian, yo hice á ciertos españoles que subiesen y viesen de la manera que la sierra estaba arriba. E á la sazón que subieron salió aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron ni osaron llegar á la boca; y después acá yo hice ir allá á otros españoles, y subieron dos veces hasta llegar á la boca de la sierra do sale aquel humo, y habia de la una parte de la boca á la otra dos tiros de ballesta, porque hay en torno cuasi tres cuartos de legua; y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo; y allí al rededor hallaron algun azufre de lo que el humo expele. Y estando una vez allá oyeron el ruido grande que traia el humo, y ellos diéronse priesa á se bajar; pero antes que llegasen al medio de la sierra ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro; y los indios nos tuvieron á muy gran cosa osar ir adonde fueron los españoles.

Por una carta mia hice saber á V. M. cómo los naturales destas partes eran de mucha mas capacidad que no los de las otras islas, que nos parecian de tanto entendimiento y razon quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecia cosa grave por entonces compelerlos á que sirviesen á los españoles de la manera que los de las otras islas; y que tambien, cesando aquesto, los conquistadores y pobladores destas partes no se podrian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los indios, y que los españoles se remediasen, me parecia que V. M. debia mandar que de las rentas que acá pertenecen á V. M. fuesen socorridos para su gasto y sustentacion, y que sobre ello V. M. mandase proveer lo que fuese mas servido, segun que de todo mas largamente hice á V. M. relacion. E después acá, vistos los muchos y continuos gastos de V. M., y que antes debiamos por todas vias acrecentar sus rentas que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo que habemos andado en las guerras, y las necesidades y deudas en que á causa dellas todos estábamos puestos, y la dilacion que habia en lo que en aqueste caso V. M. podia mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los oficiales de V. M. y de todos los españoles, y que de ninguna manera me podia excusar, fuéme casi forzado depositar los señores y naturales destas partes á los españoles, considerando en ello las personas y los servicios que en estas partes á V. M. han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos señores y naturales sirvan y dén á cada español á quien estuvieren depositados lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fué con parecer de personas que tenian y tienen mucha inteligencia y experiencia de la tierra; y no se pudo ni puede tener otra cosa que sea mejor, que convenga mas, así para la sustentacion de los españoles, como para conservacion y buen tratamiento de los indios, segun que de todo harán mas larga relacion á V. M. los procuradores que ahora van desta Nueva-España: para las haciendas y granjerías de V. M. se señalaron las provincias y ciudades mejores y mas convenientes. Suplico á V. M. lo mande proveer, y responder lo que mas fuere servido.

Muy católico Señor: Dios nuestro Señor la vida y muy real persona y muy poderoso estado de V. Ces. M. conserve y aumente con acrecentamiento de muy mayores reinos y señoríos, como su real

corazon desea. — De la ciudad de Cuyoacan desta Nueva-España del mar Océano, á 15 dias de mayo de 1522 años. — Potentísimo Señor. — De V. Ces. M. muy humilde siervo y vasallo, que los muy reales piés y manos de V. M. besa. — *Hernando Cortés* ¹.

¹ Aquí sigue en el impreso una como posdata firmada por los alcaldes y rejidores de Cuyoacan, que lo eran á la sazón Julian Alderete, Alonso de Grado, y Bernardino Vazquez de Tapia.

VII.

Carta de Hernan Cortés al Emperador; de Méjico á 15 de octubre de 1524.

Muy alto, muy poderoso y excelentísimo Príncipe, muy católico invictísimo Emperador, Rey y Señor : En la relacion que envié á V. M. con Juan de Ribera, de las cosas que en estas partes me habian sucedido después de la segunda que de ellas á V. A. envié, dije como para apaciguar y reducir al real servicio de V. M. las provincias de Guatuxco, Tuxtepeque y Guaxaca y las otras á ellas comarcanas que son en la mar del Norte, que desde el alzamiento desta ciudad estaban rebeladas, habia enviado el alguacil mayor con cierta gente, y lo que en su camino les habia pasado, y como le habia mandado que poblase en las dichas provincias y que pusiese nombre al pueblo la villa de Medellin¹ : resta que V. A. sepa cómo se pobló la dicha villa, y se apaciguó toda aquella tierra y provincias. Luego como todo aquello se pacificó, le envié mas gente, y le mandé que fuese la costa arriba hasta la provincia de Guasacualco, que está de adonde se pobló esta dicha villa cincuenta leguas, y desta ciudad ciento y veinte; porque cuando yo en esta ciudad estaba, siendo vivo Mutezuma, señor della, cómo siempre trabajé de saber todos los mas secretos destas partes que me fué posible, para hacer dellos entera relacion á V. M., habia

¹ Cortés era natural de la villa de Medellin, en Extremadura; por eso dispuso que la nueva poblacion se llamase así.